

Capítulo

Daños psicosociales a mujeres chocoanas en el contexto del conflicto armado: una mirada a las afectaciones sexuales y familiares¹

Juan Fernando Oliveros Ossa²
Tatiana Milena Morantes Montoya³

-
- ¹ Capítulo de resultados de investigación del proyecto de investigación denominado “Las Comunidades étnicas del Chocó construyen paz desde la memoria”, financiado por el Gobierno del País Vasco y desarrollado en Alianza con Pacipaz, código del proyecto 0104001 – 2017, Fecha de inicio 2017, fecha de terminación 2019, adscrito al grupo de investigación GIPSICLA de la Universidad Fundación Universitaria Claretiana.
- ² Magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT (Medellín, Colombia). Psicólogo de la Universidad San Buenaventura (Medellín, Colombia), Politólogo de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Docente de tiempo completo e investigador de la Fundación Universitaria Claretiana (Quibdó–Colombia) en el pregrado en Psicología. Investigador del grupo GIPSICLA en temas como intervención psicosocial, construcción de paz, memoria histórica y atención a víctimas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9573-3589> Correo electrónico: Juan.oliveros@uniclaretiana.edu.co
- ³ Psicóloga de la Fundación Universitaria Claretiana (Chocó–Colombia). Estudiante en la Especialización en Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Claretiana. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3942-4412> Correo electrónico: tatiana.morantes98@gmail.com.



Resumen

Las mujeres han sufrido diferentes daños psicosociales como consecuencia del conflicto armado. Dentro de estos daños se incluyen aspectos emocionales, familiares, políticos y socioculturales. De igual forma, para las mujeres hay una afectación particular que responde a asuntos de género que afectan a las mujeres evidenciado en asuntos como la vulneración a la maternidad, la exclusión de lo público, el control de los cuerpos, la construcción de estereotipos y roles jerarquizados y la violencia sexual. Este capítulo ofrece una mirada comprensiva de los daños psicosociales ocasionados a algunas mujeres chocoanas a partir de un análisis interpretativo de los datos encontrados en las narrativas de 102 líderes pertenecientes al Consejo Comunitario Mayor de Asociaciones Campesinas del Atrato (Cocomacia). Se encuentra que los daños a las mujeres los daños a las mujeres inciden en sus dimensiones individual, familiar y comunitaria, y contribuyen a reproducir y ahondar las desigualdades de género que tienen lugar en las comunidades estudiadas.

Palabras clave: afectación psicosocial, daño a las mujeres, violencia basada en género, conflicto armado.



Introducción

El conflicto armado interno colombiano ha propiciado una afectación profunda en la población (Centro Nacional de Memoria Histórica–CNMH, 2013). Las confrontaciones bélicas con diferentes organizaciones han ocasionado diferentes daños psicosociales en las estructuras sociales, el tejido social y las formas de relacionamiento en todo el territorio nacional (Rojas, 2016; Acevedo y Rojas, 2016; Salas-Salazar, 2016). Las afectaciones han sido producidas por distintos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el que ha tenido un impacto mayor en cantidad de víctimas. Dentro de las victimizaciones se encuentran amenazas, hostigamientos, persecuciones, extorsiones, secuestros, destierros, asesinatos, desapariciones forzadas y masacres (CNMH, 2018a).

El Instituto Nacional de Salud–INS (2017) y el CNMH (2013, 2018a) coinciden en que los daños psicosociales son afectaciones producidas por hechos victimizantes violentos, propios del conflicto armado. Estos daños psicosociales vulneran la parte emocional, moral, sociocultural, política y familiar. Además, Arciniegas (2012), Bello y Chaparro (2011), Rebolledo y Rondón (2010), Munévar y Castro (2018) plantean que el daño altera la cotidianidad, los vínculos y el desarrollo de proyectos de vida, es decir, las víctimas ven afectada de forma transversal su experiencia vital, tal como lo plantea el CNMH (2013): “la guerra ha obligado a miles de personas a abandonar sus lugares de vida y trabajo. Sus proyectos productivos, al igual que sus anhelos y metas han sido frustrados” (p. 287). Se da entonces un sentimiento de desprotección e indefensión, abandono, negligencia y desamparo donde el Estado falla en la garantía de Derechos Humanos (Andrade, 2011).

Los daños se configuran de manera compleja trazando una interrelación que implica que las afectaciones sean heterogéneas y diversas, poniendo mayor énfasis en las diferencias significativas en la percepción del daño; a pesar de que las víctimas puedan sufrir victimizaciones similares en contextos similares en tiempo y espacio



(CNMH, 2013; 2018a; 2018b). Los daños a las mujeres suponen necesariamente mirar las afectaciones del conflicto armado con un enfoque diferencial centrado en el género (INS, 2017; CNMH, 2011a). De esta manera, debe reconocerse que hay vulneraciones que afectan específicamente a las mujeres (CNMH, 2017; Defensoría del Pueblo, 2014; Gómez-Restrepo et al., 2016), tales como: “daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vía pública como en la vida privada” (ONU, 1993, párr. 18).

En el departamento del Chocó el daño psicosocial a las mujeres ha sido denunciado a través de diferentes organizaciones sociales, la mesa departamental de víctimas y los procesos de participación constituidos en los Consejos Comunitarios Afro. Los daños específicos a las mujeres chocoanas se expresan en las limitaciones en las libertades, en el ejercicio de derechos, la negación de su propia identidad y la profundización del miedo producido por la coacción amenaza y control territorial de grupos armados legales e ilegales condiciona significativamente el ser mujer en sus diferentes roles: líder, ciudadana, madre, esposa, campesina, comerciante, etc. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Pérez y Riccardi, 2019; Corporación Humanas, 2019).

En el presente capítulo se realiza un análisis de los daños psicosociales ocasionados a mujeres chocoanas en el marco del conflicto armado colombiano. En la primera parte del texto se exponen las categorías de daño a las mujeres enmarcados en aspectos como la violencia sexual, la afectación en los roles y atribuciones de género, la afectación emocional y la afectación política. A nivel metodológico se presenta la descripción del trabajo de campo y de análisis de la información a través del método hermenéutico que permite recoger los hallazgos de 102 entrevistas realizadas a habitantes del área de influencia del Consejo Comunitario Mayor de Asociaciones Campesinas del Atrato. Finalmente, se presentan los principales aportes disciplinares y las conclusiones.



Enfoque de género y violencia contra la mujer

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Esta Declaración permite evidenciar que hay condiciones estructurales a nivel social, político, económico y cultural que sostienen el patriarcado, y por ende, unas lógicas de opresión y dominio del hombre sobre la mujer.

Estas afectaciones no habían sido contempladas en el escenario político y jurídico nacional hasta la Sentencia T-025 de 2004 en donde se reconoce el estado de cosas inconstitucional, que identifica la vulneración de derechos fundamentales a las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país. El Instituto Nacional de Salud-INS (2017) reconoce que para el reconocimiento de estas violencias y de los daños que estas producen es necesario partir de un enfoque de género que permita una lectura diferenciada:

El contexto de valores patriarcales permite que se perpetúe y legitime esta violencia lo que dificulta su eliminación, a la vez que permite la existencia de un contexto violento colmado de desigualdades representado en la diferencia de roles, las dificultades para el acceso laboral, las diferencias salariales y deserción escolar, problemáticas que representan la exclusión y violencia contra las mujeres, finalmente de todo aquello que represente lo femenino (p. 266).

A partir de lo anterior, se puede afirmar que el conflicto armado profundiza la violencia de género (CNMH, 2017). Así, los vínculos se ven también condicionados por los contextos de violencia prolongada en donde “tenden a reproducirse y a exacerbarse los patrones tradicionales de género. Estos sustentan características,



roles, estatus y distribuciones desiguales de poder entre hombres y mujeres” (Cifuentes, 2009, p. 146).

Las características que son asignadas tradicionalmente a cada género (masculino o femenino) atribuyen a las mujeres como deben ser, hacer o sentir. “De esta forma, se ha relacionado lo masculino, lo racional, lo objetivo y la vida pública como inherente al hombre; y lo femenino, lo emocional, lo subjetivo y la vida privada como atributos propios de la mujer” (Acuña-Pinilla, Ramírez-Patarroyo, y Jiménez-Pinzón, 2019, p. 43). A pesar de que las características del género sean una construcción sociocultural, estas continúan estableciendo una relación de poder que pervive conforme a la imposición de atribuciones y estereotipos de género que condicionan y limitan la interacción y la organización social. Así lo plantea Cifuentes (2009) “el contexto de conflicto armado acentúa las diferencias y las inequidades de género que tradicionalmente han caracterizado los ámbitos económicos, políticos y culturales” (p. 129).

Desde la interseccionalidad como enfoque, el género tiene una interrelación directa con otras categorías sociales como la clase o la etnia (Soto, 2020). El Proceso de Comunidades Negras-PCN y la Fundación para el Desarrollo de la Mujer-Fundemujer (2011) plantean que las afectaciones a las mujeres negras son significativas y tienen diferentes formas de manifestación pues los daños han permeado no solo a las mujeres en su integridad individual, sino en su cosmovisión, cultura, tradición e identidad colectiva.

El daño a las mujeres es transversal, pues vulnera sus vínculos psicosociales con el territorio y con su misma condición de mujer, como se evidencia a continuación:

Las mujeres afrodescendientes pierden la posibilidad de continuar con sus prácticas culturales, como por ejemplo, velar por sus muertos, realizar ritos fúnebres y compartir su vida en comunidad. (...) El conflicto ha implicado voraces cambios en la cultura y en los referentes en los



modelos de vida, en las prácticas de crianza de nuestros hijos e hijas, en la forma en que enterramos a nuestros muertos. Todo esto pone en riesgo la identidad y la pervivencia cultural de las comunidades negras. (PCN y Fundemujer, 2011, p. 50).

Violencia sexual y la instrumentalización de los cuerpos en la guerra

Las daños a las mujeres dan cuenta, de forma específica, de diferentes formas de violencia contra ellas: esterilización y embarazos forzados, esclavitud sexual, abuso sexual, feminicidios, reclutamientos, secuestros, agresiones físicas, intimidaciones, exclusiones políticas, regulación de la vida social, prostitución forzada entre otras (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Andrade, Barranco, Jiménez, Redondo y Rodríguez, 2017a; Chaparro, 2017; Posada, Mendoza, Orozco, Restrepo y Cano, 2017). De forma particular, los cuerpos de las mujeres han sido sometidos e instrumentalizados como trofeo y territorio de conquista por parte de los diferentes actores del conflicto (CNMH, 2011a; 2017), el cuerpo de la esposa, hija o hermana del enemigo es ofrecido como premio, pero al mismo tiempo es arma (Cadavid, 2014).

Cadavid (2014) plantea que la base de la violencia de género se centra en la estructura política y económica patriarcal de la relación de poder que existe del hombre sobre la mujer. Este estereotipo de fuerza, poder y dominio del género masculino frente el cuerpo femenino como parte de su propiedad, le arrebató su humanidad y la reduce a convertirse en una función sexual (Cadavid, 2014; Gobernación de Antioquia, 2013; CNMH, 2017).

Las mujeres son víctimas de acceso carnal violento y son forzadas por los actores armados a obedecer códigos comportamentales impuestos. (Cadavid, 2014; Gobernación de Antioquia, 2013; Defensoría del Pueblo, 2014). La violencia sexual altera la estabilidad



social, emocional y psicológico, provocando pánico, miedo desconfianza, retraimiento, angustia e inclusive puede dar lugar a trastornos mentales como la depresión, el trastorno afectivo bipolar o el trastorno por estrés postraumático (CNMH, 2011a; Cadavid, 2014; Andrade, Barranco, Jiménez, Redondo, y Rodríguez, 2017b).

La violencia sexual genera, a su vez, fuertes impactos psicológicos y emocionales en los familiares, comunidades o personas cercanas de las mujeres que son testigos y presenciaron los hechos victimizantes como ofensas verbales, súplicas o gritos de las víctimas de los grupos armados. Así mismo, en el caso de las mujeres, luego de vivir estas experiencias, se ven enfrentadas a difíciles situaciones tales como, condiciones precarias en su calidad de vida, rechazo por parte de su familia, abandono de sus cónyuges (Chaparro, 2017; CNMH, 2011b).

En el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual, la culpa se fundamenta en un sistema social que crea expectativas sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, y restringe sus comportamientos. El rechazo de tales expectativas significa, socialmente, la responsabilidad por la violencia sufrida, y se llega incluso a culpar a la víctima, quien debe así enfrentar la estigmatización y el rechazo (CNMH, 2013, p. 262).

Fragmentación familiar y roles

El conflicto armado incide directamente en el establecimiento del ordenamiento, la configuración, la estructura y la dinámica familiar (Meléndez, Paternina y Velásquez, 2018). El rol de las mujeres se ve directamente afectado, pues obliga a que ante las victimizaciones del conflicto armado las familias deban repensarse y asumir nuevos roles (Cifuentes, 2009; Barajas y Acevedo, 2015; Soto y Velásquez, 2015; Nieto Cortés y Ravelo Cortés, 2012; Sánchez y Cataño, 2016).



Para dar respuesta a la necesidad de supervivencia cuando se da la pérdida del cuidador de la familia, ya sea por abandono, separación o viudez, muchas mujeres se ven obligadas a tomar el lugar de jefe de hogar para tener la posibilidad de criar y proteger a sus hijos, tener una sostenibilidad social, económica, cultural y familiar, afrontar los efectos de la desintegración familiar y restaurar el núcleo de la misma (Chávez y Bohórquez, 2014; Defensoría del Pueblo, 2014; Posada et al., 2017; Ramírez, 2019).

Estos nuevos roles, han generado que algunas mujeres consideren como única opción aceptar condiciones laborales precarias o con horarios extendidos, logrando afectarse tanto física como psicológicamente; estas condiciones son generadas debido al temor constante que surge en ellas de perder el resto de los integrantes de la familia (Chávez y Bohórquez, 2014; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2006; CNMH, 2011b). En el contexto afrocolombiano, las mujeres deben “enfrentar el asesinato de los esposos, compañeros permanentes, hijos e hijas, y otros familiares, que en muchos casos, eran quienes se desempeñaban como jefes de hogar, y tenían la responsabilidad económica del núcleo familiar” (PCN y Fundemujer, 2011, p. 52).

Por otra parte, cuando existe ausencia de la figura de cuidador del núcleo, se crea una motivación o necesidad de sustituir o encontrar una persona que asuma este rol, sin embargo, aunque la búsqueda se lleve con éxito, en todos los casos no se asumen totalmente las funciones o roles que se tenían esperados, o en su afecto, se presentan conductas repetitivas de violencia a las cuales ya han sido expuestos (Posada et al., 2017).

Una de las amenazas constantes a las que se ven enfrentadas las mujeres es el acoso sobre las familias y caseríos por parte de uno o varios actores armados. Los amedrentamientos se producen de manera inesperada. Los actores armados llegan a los territorios e irrumpen en las dinámicas familiares solicitando a las mujeres todo tipo de servicios y demandas que generan sentimientos de



inseguridad, terror y angustia (CNMH, 2014). La vida de las mujeres que se ven expuestas a estas situaciones se ven inmersas de forma abrupta en un conflicto que se convierte poco comprensible, alterando su cotidianidad y destruyendo sus referentes, ya que se hace complejo identificar quiénes son, cuáles son los vínculos que tienen o qué relaciones tienen en el entorno, en esta amenazante telaraña (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

En este contexto, la función de las mujeres como sostén afectivo del hogar supuso además la represión de sus sentimientos, la negación de espacios y tiempos para tramitar sus duelos y demandar los cuidados y apoyos que requieren. Varias mujeres mencionaron que ante sus hijos tuvieron que mantenerse fuertes, contener sus lágrimas, ocultar hechos e inventar historias a fin de protegerlos del sufrimiento y hacerles menos dura la experiencia y las pérdidas (CNMH, 2013, p. 306).

Metodología

La investigación se desarrolla desde un nivel de investigación descriptivo, teniendo en cuenta que se busca describir y conceptualizar situaciones específicas en torno a la vulneración a las mujeres, además de conocer las diferentes particularidades y cualidades que abarca el daño generado por el conflicto armado al género femenino (López, 2013). Esta descripción logra desarrollarse a partir de la construcción de diferentes fuentes de información, donde se tiene como principal herramienta las entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres de diferentes comunidades, y como apoyo de información se toman subregistros documentales que dan constancia de los daños que el conflicto armado ha generado a las mujeres.

Por otra parte, esta investigación estuvo orientada desde un enfoque cualitativo, enfocado en la metodología hermenéutica, la cual permite interpretar a partir de las narrativas el significado de



la realidad de las mujeres que se vieron afectadas por el fenómeno del conflicto armado. De igual forma, estos relatos logran revelar cualquier tipo de expresión, comportamientos y actitudes generadas por las mismas (Arráez, Calles, Moreno de Tovar, 2006; Fuster, 2018). En este sentido, se entiende que las narrativas posibilitan entender y darles sentido a las experiencias de las personas, convirtiéndose en una forma de construir desde lo vivido, desde la memoria (Ángel, 2011; Blanco, 2011).

De acuerdo con estos aspectos, para el desarrollo y orientación de esta investigación se plantearon previamente categorías conceptuales, las cuales se determinan como categorías apriorísticas, situándose las siguientes: daño moral y psicológico, afectación física, afectación familiar, daño a la autonomía organizativa, falta de denuncia por temor, desconfianza entre mujeres y maternidad y violencia sexual.

A partir de las categorías planteadas, se estructuró un guion de preguntas semiestructuradas, las cuales fueron aplicadas en zonas del departamento del Chocó que se encuentran articuladas con Cocomacia por diferentes líderes comunitarios, los cuales previamente fueron capacitados por la Fundación Universitaria Claretiana. Esta recolección de datos se realizó de manera presencial, así mismo, las entrevistas se realizan de forma oral. No hubo grabación en audio de las entrevistas. El registro de la información se lleva en un formato que era completado de forma manual por parte de los entrevistadores. Esta estrategia permite acceder a un número amplio de participantes, pero restringe el ejercicio de campo a respuestas cortas y sintéticas

Como fase anterior al análisis de la información se realiza la transcripción textual de los datos recolectados, esto en aras de no darle paso a la subjetividad ni al sesgo en los relatos. Se crea una base de datos en Excel donde fueron sistematizadas las entrevistas transcritas, las cuales se analizan e interpretan mediante el *software* Atlas ti versión 7. Este proceso de análisis se lleva a cabo por medio



de la codificación y creación de redes semánticas, en la que se establecen e identifican las categorías planteadas inicialmente, al igual que las categorías emergentes que se evidenciaron en los relatos.

Finalmente, se lleva a cabo la triangulación de la información, en la cual se plantea la articulación de los resultados obtenidos en las diferentes zonas de recolección de la información, los aspectos teóricos y los resultados de otras investigaciones realizadas en torno a la vulneración de la mujer en el contexto del conflicto armado.

Resultados

Los resultados de la investigación son recogidos en una red semántica (figura 1.) Allí se evidencian afectaciones a nivel familiar y a nivel individual; dentro de las individuales, hay daños sexuales, emocionales y psicológicos que están asociados al miedo, la amenaza, la coacción y la intimidación. Estas afectaciones influyen directamente en la perpetuación de estereotipos y atribuciones de género: *“Las mujeres frente al conflicto son muy débiles”* (P 95).

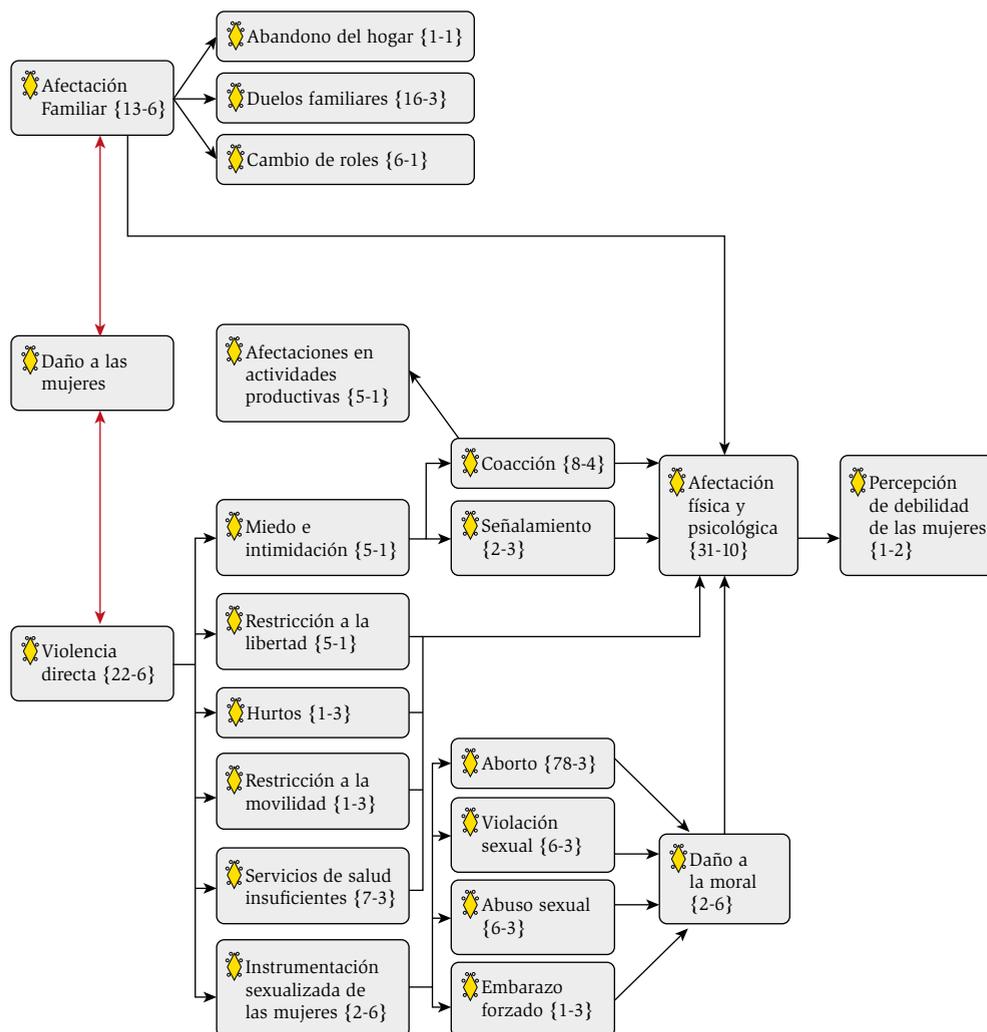
De igual forma, una de las situaciones de mayor impacto en la cotidianidad de la vida de las mujeres en su territorio es producida a partir de la pérdida de un miembro del núcleo familiar a raíz de los grupos armados, acciones que acarrearán consigo el desarrollo de duelos al interior de la familia, pero también son sentidas en la comunidad, esto genera, a su vez, sentimientos de angustia, tristeza, zozobra, e inclusive miedo. *“Las mujeres sufrieron porque a causa del conflicto algunas quedaron viudas, huérfanas, pero también eran víctimas de violencia física”* (P 40).

La pérdida de un ser querido genera una ruptura en la dinámica familiar, por tal motivo el núcleo de la familia se ve sometido a distintos cambios, al igual que cambia la asignación de roles, es allí donde algunas mujeres debieron asumir el rol de cabeza de hogar: *“Empezar de cero, en una ciudad que no conoces bien es un desafío, y nos toca a todos cambiar de roles y tomar más funciones en el hogar para poder avanzar”* (E 65). Algunas niñas asumieron



el rol de madres, asumiendo el cuidado de sus hermanos menores, recibiendo obligaciones para las cuales no estaban preparadas: “Algunas les tocó hacer de padre y madre en el hogar y trabajar más duro para el sustento” (P 41).

Figura 1. Red semántica daño a las mujeres





La desintegración y la fragmentación de la familia afecta el rol de las mujeres en las familias. En este sentido, algunas mujeres vieron afectada su relación de pareja, al punto de propiciarse abandonos del hogar, divorcios y rupturas: *“A causa del desplazamiento con la mujer incidió mucho a que nos separáramos después de haber tenido tres hijos”* (P 41). Esta situación no plantea la misma situación para hombres y para mujeres, pues la reconfiguración de los roles implica que sea la mujer la que asuma el rol de cabeza de hogar y asuma el cuidado de los hijos resultantes de la unión familiar, dando lugar a una afectación que reafirma los estereotipos y la violencia de género: *“Con la madre de mis hijos me separé y ella se fue para Medellín con alguno de los hijos y yo cogí otra mujer”* (P 16).

Estas afectaciones ponen un mayor énfasis en la responsabilidad de las madres frente al cuidado de sus hijos. Aparece la culpa como un daño psicosocial, instalado de forma inconsciente. Los cambios en los roles implican que la madre se sienta mayoritariamente responsable de la crianza y de las decisiones que los hijos toman: *“Al llegar a un municipio desconocido nos tocó empezar de cero tomando el riesgo que mis hijos tomaran malos pasos”* (P 6).

La dinámica familiar también se ve afectada por los duelos y por la pérdida de la figura paterna. La mayoría de las víctimas de homicidio y desaparición forzada han sido hombres (CNMH, 2014), lo que implica que las mujeres tengan que asumir la ausencia y afrontar la pérdida de los vínculos y roles asumidos por los padres o hermanos mayores. Los roles y las responsabilidades para las mujeres aumentan, dando lugar a que aumente el estrés y la presión que se pone sobre ellas: *“Tocó luchar sola, ser madre soltera por un tiempo”* (P 19); *“Mi marido falleció el año pasado y a mí me ha tocado realizar lo que él hacía en la parcela, rozar y ponerme al frente de todos los trabajos”* (P 102).

También se identifica que los daños psicosociales hacia las mujeres referenciados por los participantes suelen asociarse principalmente a formas de violencia directa: *“Considero que hemos*



sufrido mucho con el conflicto a causa de muchas violaciones, malos tratos, reclutamientos forzados, entre muchas cosas” (P 49). Estas situaciones violentas, perpetradas a través de la intimidación o la amenaza propiamente, han constituido un impedimento para el desarrollo de sus acciones cotidianas.

La violencia directa configura un estado de miedo que altera las formas de relacionamiento: *“Muchas que se han desplazado nunca más se relacionaron con los otros porque por miedo no regresaban a la comunidad”* (P 58). El miedo amenaza directamente el ser mujer: *“Ninguna quiere ser líder ni en la comunidad ni a donde se desplazan ni en ningún lado, por miedo a ser amenazadas o asesinadas”* (P 3, P1). *“La presencia de grupos armados limita la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones”* (P 23). Algunas mujeres o asociaciones de mujeres han desertado de sus acciones de liderazgo comunitario, perdiendo así protagonismos en sus territorios. Esto implica directamente que deban protegerse asumiendo el rol que resulta menos amenazante y hegemónicamente el que las insta en la esfera privada y en el cuidado del hogar: *“Algunos les mataron el papá y a otros los hijos, las ponían a cocinarles y lavarles la ropa”* (P 35). La coacción incide directamente en que se cree un estigma o una etiqueta, siendo en ocasiones excluidas, marginadas y señaladas: *“Hubo distanciamiento hacia algunas debido a algunas mujeres que se enamoran y se amistan con miembros de grupos armados y ya la relación cambia totalmente, tanto con los compañeros como con la comunidad”* (P 23).

De igual forma, el control del territorio también sitúa una instrumentalización de las mujeres y una conquista de sus cuerpos como si fuesen un objeto: *“Las mujeres eran usadas para servirle a los actores armados, a algunas las enamoraban”* (P 102). Inclusive, algunas de las actividades destinadas para el sustento y la alimentación, son controladas por los actores armados, quienes regulan



sus actividades productivas: *“Cuando estábamos en nuestro consejo comunitario local, criábamos sus gallinas, cerdos y ahora en tierras ajenas no tenemos la libertad para realizar nuestras actividades”* (P 90). También se ha nombrado la existencia de violaciones sexuales: *“Hemos sido víctimas de violaciones, maltratos y agresiones”* (P 4). Sin embargo, a pesar de que se nombra la violencia sexual, los participantes tanto hombres como mujeres no nombran con exactitud casos de violencia, abuso o acoso sexual por parte de los actores armados.

Por otro lado, la privación de la libertad debido a las constantes amenazas afecta también el acceso y la garantía de derechos. Concretamente, hay afectaciones en la maternidad y en la garantía de la salud durante la maternidad. Los participantes denuncian que han habido abortos indeseados debido a las restricción de movilidad y a la falta de un servicio de salud adecuado: *“Las mujeres no pueden ser atendidas por la restricción de movilidad”* (P 96); *“Las mujeres sufren los daños de abortos por no tener un buen servicio de orientación sobre la maternidad, siempre son vulneradas en todos sus derechos* (P 100).

De igual forma, la situación de tensión, angustia y ansiedad que produce la confrontación armada, los bombardeos y el estado de inseguridad ha incidido en que se propicien embarazos indeseados: *“Se producen abortos indeseados, por el miedo del conflicto, preocupaciones y bombardeos”* (P 88). El control de los cuerpos de las mujeres también está vinculado a la restricción que se da sobre las parteras y las formas ancestrales de acompañar los partos: *“En algunos casos de otras comunidades de la organización se presentan por falta de orientación o prohibición de prácticas ancestrales”* (P 99).



Discusión

La comprensión psicosocial del conflicto armado desde los daños a las mujeres negras

De acuerdo con Andrade (2011), Chaparro (2017) y Charry-Lozano (2016), el conflicto armado en las mujeres trae consigo mayor vulnerabilidad a sufrir estrés postraumático y trastornos del estado de ánimo, desintegración familiar, pérdida de la identidad cultural e ideológica, fragmentación de la memoria histórica, incremento de la desconfianza en el relacionamiento social, emergencia de comportamientos defensivos constantes, disociación de vínculos y lazos sociales y afectivos, y ruptura en las redes de apoyo.

La proporción del daño a las mujeres es mayor a la registrada en las bases de datos lo que pone en evidencia que hay un gran subregistro en la sistematización del daño (Corporación Humanas, 2019; CNMH, 2018a; Miller Restrepo et al., 2013). El sistema judicial, los funcionarios públicos y las garantías de protección a las víctimas, no están ajustadas y articuladas adecuadamente para que las mujeres puedan acceder a la justicia sin que exista la amenaza de revictimización (Corporación Humanas, 2019; Sánchez-Blake, 2016).

Tal y como señalan las participantes de la investigación, las mujeres como víctimas se ven afectadas por el amedrentamiento, la coerción y coacción de parte de los actores armados que instalan mecanismos de impunidad y silenciamiento para que las víctimas no accedan de forma oportuna y eficaz a las rutas de atención dispuestas para estos casos. Esto supone daños particulares que deberían tener una comprensión desde el enfoque de género (Andrade Salazar et al., 2017).

Así las cosas, en lo jurisprudencial, en la última década se han gestado algunas acciones para denunciar y visibilizar los daños a las mujeres en el marco del conflicto armado que permitan dar lugar a la restitución de derechos de las mujeres víctimas. Sin embargo, la mayoría de las acciones han tenido una mayor preponderancia en



las victimizaciones vinculadas a crímenes sexuales en el marco del conflicto armado, pues estos hechos victimizantes han sido reconocidos y documentados por diversas instituciones por su carácter desproporcionado y el alto impacto a nivel familiar, social y comunitario (Corporación Humanas, 2019; CNMH, 2011a; CNMH, 2011b).

Sin embargo, la pervivencia de los actores en el territorio y la desconfianza frente a las medidas de protección de las mujeres continúa limitando las posibilidades de acceso a la denuncia. Esto implica que el mismo sistema social y jurídico supone una barrera para las mujeres, que en el caso de las mujeres chocoanas expone una vulneración aún más crítica pues los actores armados controlan la movilidad, el liderazgo y las prácticas cotidianas.

Los daños minan el accionar de las mujeres quienes comienzan a asumirse desde el miedo y la desconfianza hacia las instituciones. Este miedo incide en una disminución del liderazgo femenino en los espacios comunitarios y de participación política local lo cual perpetúa la violencia estructural cimentada en los roles y atribuciones de género: los actores armados ven a las mujeres lideresas como disruptivas del orden. La retransmisión y la transferencia de los conocimientos ancestrales de las mujeres negras se han visto afectados por la coacción de la violencia y la amenaza que producen los hechos victimizantes impide que las niñas y mujeres jóvenes puedan recibir los conocimientos de las matronas y mujeres sabias: “el conflicto ha traído consigo una ruptura de estos papeles tradicionales de la mujer, debido a que se han reemplazado a las figuras de autoridad de las comunidades por actores armados” (PCN y Fundemujer, 2011, p. 51).

Las lideresas promueven dentro de su ejercicio vínculos y formas de relacionamiento que van en contravía de los proyectos de control territorial de los actores armados. En este sentido, las mujeres son acalladas, silenciadas y condicionadas a permanecer en el claustro de la esfera privada. Los actores armados vulneran la construcción de la femineidad que salga de los estereotipos



establecidos. Los amedrentamientos, amenazas y prácticas de coacción buscan que el hombre, configurado en la imagen del guerrero, continúe siendo la figura de poder que se impone violentamente sobre las comunidades.

Los actores armados buscan tener dominio total del territorio a través del control social y político, por lo cual emprenden acciones coercitivas contra organizaciones de mujeres al identificarlas como obstáculos visibles para sus fines. Así, se truncan y menguan procesos políticos y sociales de mujeres pues “desde hace un tiempo, parece que estas agresiones e intimidaciones hacía las organizaciones se hubiesen ensañado hacia las mujeres que pertenecen a organizaciones o realizan labores comunitarias.” (PCN y Fundemujer, 2011, p. 52).

Según la Corporación Humanas (2019), las mujeres chocoanas son más afectadas por victimizaciones de amenaza y tortura respecto del resto de la población femenina colombiana. La instrumentalización sexual que imponen los actores armados en las mujeres va más allá de irrumpir su privacidad y ocasionar lesiones emocionales y psicológicas, cada acto violento ocasionado trae consigo un daño moral de formas distintas en la medida que cada una experimentó estos hechos. En este sentido, en la presente investigación la indagación por los daños a nivel sexual requiere de formas de acercamiento diferenciadas que permitan una recolección de datos más adecuada, puesto que la ausencia de relatos significativos frente a hechos de violencia sexual pone en evidencia la represión y silenciamiento de estos. Podría proponerse que la violencia sexual se ve como un asunto de carácter privado que es incongruente con los asuntos de la vida pública.

Por otro lado, las afectaciones familiares a las mujeres tienen implicaciones en las cargas que supone el asumir las dinámicas y roles dentro del hogar ante la ausencia de la figura paterna. Esto implica que las mujeres parten de la reconfiguración de la estructura familiar a partir de los desequilibrios que produce el conflicto



armado, los cuales dejan afectaciones psicológicas vinculadas a los duelos no resueltos y a la imposibilidad de tramitar y reparar el daño. Inclusive el daño en las mujeres cala de manera tan profunda que deja un vacío ligado a la dependencia frente al hombre: “algunas mujeres se han convencido de necesitar la protección de un hombre que ocupe un lugar de poder dentro de los grupos armados (el comandante o patriarca de la región), con la idea de que este puede librarlas de las violencias infligidas por miembros de otros grupos” (CNMH, 2013, p. 275).

Los cambios en las familias se dan de forma abrupta, lo que implica que la tensión en las mujeres aumente pues de ella depende la supervivencia del hogar (Cifuentes, 2009). El conflicto armado pone sobre las madres, abuelas y hermanas la responsabilidad del cuidado del hogar y de la crianza de niños, niñas y adolescentes; esto indirectamente continúa reproduciendo el estereotipo de género vinculado a la responsabilidad unívoca de las mujeres frente a las labores de cuidado y protección familiar.

La Sentencia T-025 de 2004 reconoce la maternidad y el rol preponderante de las madres cabezas de familia, las cuales deben ser protegidas como sujetos de derechos, pues la protección y garantía de sus condiciones de vida no solo vincula su vida, sino la protección de los niños, niñas y adultos mayores que estén a su cargo. En este sentido, la sentencia evidencia que proteger la vida de una mujer, madre cabeza de hogar, refiere la protección de una colectividad unida por el lazo familiar. Sin embargo, a pesar de lo que dictamina la Sentencia los relatos de los participantes ponen en evidencia que tras 16 años de la sentencia constitucional las mujeres siguen cargando con una afectación diferenciada de los hombres que no es atendida adecuadamente en las instituciones garantes de los derechos.

De igual manera, el Auto 092 de 2008, de la Corte Constitucional de Colombia, plantea un impacto desproporcionado dirigido a las mujeres colombianas, a nivel cuantitativo y cualitativo, producto



del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado. En esta jurisprudencia de la Corte Constitucional se reconoce la necesidad de una reconstrucción y restitución del tejido social ante los daños producidos por hechos victimizantes dentro de los que se encuentran: la violencia sexual, la esclavitud, el reclutamiento forzado, las amenazas, el despojo, el desarraigo, el desplazamiento, la discriminación por ser mujer, la pérdida de la pareja, los secuestros, la explotación y la exclusión social. De igual forma, la Ley 1448 de 2011, su decreto reglamentario y el Conpes 3784 establecen lineamientos sobre las disposiciones para las mujeres víctimas del conflicto armado. Sin embargo, ninguna de estas disposiciones ha logrado impactar adecuadamente la realidad de las mujeres víctimas y de forma concreta a las mujeres víctimas que habitan en el Chocó.

Conclusiones

Los daños psicosociales producidos por el conflicto armado son un asunto de género. Así, desde el enfoque de género es importante reconocer las afectaciones diferenciales para las mujeres. En este sentido, la lectura de la victimización y la afectación psicosocial tiene una connotación de género vinculada a los constructos socio-culturales que ponen en evidencia que las prácticas de dominación a través de la violencia continúan perviviendo.

En contextos de suma precariedad y debilidad institucional, donde el Estado continúa ausente, las mujeres continúan experimentando formas de violencia directa sobre sus cuerpos, sus prácticas y sus entornos familiares y comunitarios. Los repertorios de violencia son alimentados por la coacción, la amenaza y el amedrentamiento que acciona el miedo como silenciador y aquietador de las mujeres. El miedo como instrumento de control y dominación sume a las comunidades en una amenaza constante. La permanencia de algunos de estos actores, el control territorial y la no terminación del conflicto en los territorios chocoanos hacen que el miedo siga estando presente y la amenaza latente.



La especificación de los daños y las dificultades en la tramitación de estos ha dejado huellas profundas en las mujeres que ha alterado sustancialmente el tejido social, los vínculos y los proyectos de vida. El conflicto armado supuso un escenario de reafirmación de la violencia de género que confina a las mujeres chocoanas a la esfera privada, la crianza de los hijos y las labores domésticas con una exclusión de la esfera pública. Además, la mayoría de los participantes coincide en señalar en que hay mayor número de abortos indeseados como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado que condicionan embarazos saludables en entornos seguros.

Los actores armados se imponen bajo la figura masculina de poder, del hombre que tiene las armas y la capacidad de dominar, conquistar y decidir sobre las mujeres. En este sentido, los relatos de las mujeres evidencian la continuidad de un mecanismo de control patriarcal. Inclusive este mecanismo de control se evidencia en la violencia sexual. Lo innombrable y lo silenciado ponen en evidencia una connotación de terror y angustia que es inseparable de las profundas heridas del conflicto. Es posible sugerir que la ausencia de relatos sobre violencia sexual no implica que estos no sucedan. El silencio de los participantes opera como vehículo de la coacción y coerción de los grupos armados y constituye una estrategia de afrontamiento adaptativa que evita posibles revictimizaciones, señalamientos y estigmas a nivel social. Frente a esto, es necesario diseñar metodologías situadas y contextualizadas que permitan generar espacios de confianza e interlocución para reparar los daños producidos en la sexualidad de las mujeres chocoanas.

La afectación a las mujeres chocoanas está mediada por una vulneración transversal e interseccional que también las vincula frente a las vulneraciones económicas y étnicas. En este sentido, es importante indagar sobre la relación género, pobreza y etnicidad afro para situar las diferenciaciones particulares para el contexto chocoano las cuales no quedaron evidenciadas a profundidad en esta investigación.



Los daños psicosociales a las mujeres continúan requiriendo el diseño de acciones estratégicas concretas que se vean plasmadas en políticas públicas, planes de desarrollo y programas sociales es un aún son muy exiguos, por lo que las disposiciones efectivas para atender los daños producidos por el conflicto armado hacia las mujeres son una deuda pendiente por parte de las instituciones estatales.

Referencias

Acevedo, A., y Rojas, Z. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-UPB*, 46(124), 33-45. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v46n124.a03>

Acuña-Pinilla, W.; Ramírez-Patarroyo, M., y Jiménez-Pinzón, A. (2019). La producción de conocimiento en Trabajo Social, desde la perspectiva de género. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (28), 41-67. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i28.6740>

Andrade Salazar, J., Alvis Barranco, L., Jiménez Ruiz, L., Redondo Marín, M., y Rodríguez González, L. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *El Ágora USB*, 17(1), 290-308. <https://doi.org/10.21500/16578031.2827>

Andrade, J. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Orbis, Revista Científica Ciencias Humanas*, 20(7), 111-114.

Andrade, J., Barranco, L., Jiménez, L., Redondo, M., y Rodríguez, L. (2017a). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *Ágora*, 17(1), 290-308. <https://doi.org/10.21500/16578031.2827>

Andrade, J., Barranco, L., Jiménez, L., Redondo, M., y Rodríguez, L. (2017b). Secuelas Psicológicas de la Guerra en Mujeres



Forzadas a Desplazarse. *Revista Internacional de Psicología*, 15(1), 1-62. <https://doi.org/10.33670/18181023.v15i01.173>

Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios Filosóficos*, (44), 9-37.

Arciniegas, L. (2012). Sujeto, trauma y síntoma. En M. H. Restrepo-Espinosa, *Salud mental y desplazamiento forzado* (pp. 39-49). Universidad del Rosario.

Arráez, M., Calles, J., y Moreno de Tovar, L. (2006) La hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 2(7), 171-181.

Barajas, J., y Acevedo, M. (2015). Familia y conflicto armado. Deconstrucción de la noción de víctima en el occidente de Boyacá. *Criterio Jurídico Garantista*, 8(13), 42-65. <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/582/562>

Bello, M., y Chaparro, R. (2011). *El daño desde el enfoque psicosocial*. Universidad Nacional de Colombia.

Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos. *Argumentos*, 24(67), 135-156. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/278/277>

Cadavid, M. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*, 5(7), 301-318. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2558/2313>

Chaparro, Á. (2017). Acción psicosocial con mujeres víctimas de violencia sociopolítica en Colombia. *Pedagogía Social*, 139-151. https://doi.org/10.7179/PSRI_2018.31.11

Charry-Lozano, L. (2016). Impactos psicológicos y psicosociales en víctimas sobrevivientes de masacre selectiva en el marco del conflicto Suroccidente Colombiano en el año 2011. *Colombia Forense*, 3(2), 51-60. <https://doi.org/10.16925/cf.v3i2.1756>



Chávez, Y., y Bohórquez, M. (2014). Jefaturas femeninas y desplazamiento forzado: reflexiones en torno a familia y ciudadanía. *Prospectiva*, (19), 125-141. <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/969>

Cifuentes, M. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*, 3, 127-164. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera3_5.pdf

CNMH. (2011a). *La memoria histórica desde la perspectiva de género*. CNRR – Grupo de Memoria Histórica.

CNMH. (2011b). *Mujeres y guerra: víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. CNRR–Grupo de Memoria Histórica.

CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.

CNMH. (2014). *Hacer la guerra y matar la política. Líderes políticos asesinados en Norte de Santander*. CNMH.

CNMH. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH.

CNMH. (2018a). *Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.

CNMH. (2018b). *Memorias y resistencias: iniciativas de las víctimas del conflicto armado en Colombia*. CNMH.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Organización de los Estados Americanos.

Corporación Humanas. (2019). *Derechos humanos de las mujeres Chocoanas, una cuestión de Estado*. Corporación Humanas.

Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004. Magistrado ponente: Manuel Cepeda Espinosa.



Corte Constitucional de Colombia. (2008). Auto 092 de 2008. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda.

Defensoría del Pueblo. (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*. Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural*. Defensoría del Pueblo.

Fuster, D. (2018), Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico, *Propósitos y Representaciones*, 7(1). <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Gobernación de Antioquia. (2013). *Las Fabiolas: hacia un modelo de reparación Integral para mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual, en el contexto del conflicto armado colombiano*. Fundación Universitaria Luis Amigó y Gobernación de Antioquia.

Gómez-Restrepo, C., Tamayo-Martínez, N., Buitrago, G., Garnizo-Herreño, C., Garzón-Orjuela, N., Eslava-Schmalbach, y J., Rincón, C. (2016). Violencia por conflicto armado y prevalencias de trastornos del afecto, ansiedad y problemas mentales en la población adulta colombiana. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(S 1), 147-153. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.11.001>

Instituto Nacional de Salud – INS. (2017). *Consecuencias del conflicto armado en salud en Colombia*. INS.

López, L. (2013). La hermenéutica y sus implicaciones en el proceso educativo. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (15), 85-101. <https://doi.org/10.17163/soph.n15.2013.02>

Meléndez, Y., Paternina, J., y Velásquez, D. (2018). Procesos de paz en Colombia: derechos humanos y familias víctimas del conflicto armado. *Jurídicas CUC*, 14(1), 55-74. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.14.1.2018.03>

Miller Restrepo, A., Corrales Carvajal, S., García, S., Coll, A., Ramírez, O., Arnaiz Pedrosa, C., y Grau, E. (2013) La verdad de



las mujeres: víctimas del conflicto armado en Colombia. *Ruta Pacífica de las Mujeres*, 37-79.

Munévar Rojas, M., y Castro Sardi, X. (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *CS*, (25), 81-109. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2696>

Nieto Cortés, L., y Ravelo Cortés, I. (2012). Las familias desplazadas en Colombia: ¿Puede que ellas se sientan extranjeras en su propio país? *Psicogente*, 15(28), 414-427. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/article/view/1885/1801>

ONU. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Conferencia 157(23), 12 de julio de 1993. ONU.

PCN y Fundemujer. (2011). *Propuesta de reparación colectiva para la comunidad negra de Buenaventura*. PCN y Fundemujer.

Pérez, A. y Riccardi, D. (2019). La mujer afrodescendiente frente al fascismo del apartheid social en Cartagena de Indias: ¿esperanzas para el cambio en un contexto de histórica discriminación? *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, (38), 162-185. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/view/11691/214421443861>

Posada, I., Mendoza, A., Orozco, I., Restrepo, C., y Cano, S. (2017). Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en Medellín, 2013-2014. *Ciencias de la Salud*, 15(2), 189-202. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/rev-salud/a.5754>

Ramírez, M. H. (2019). El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 1-8. <https://doi.org/10.4000/alhim.531>

Rebolledo, I., y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas



en el marco del proceso de reparación. *Estudios Sociales*, (36), 40-50. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.04>

Rojas, J. C. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 62(62), 227-257. <https://doi.org/10.1016/j.larev.2016.06.010>

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia* (Tomo I). Ruta Pacífica de las Mujeres.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Versión resumida. Ruta Pacífica de las Mujeres.

Salas-Salazar, L. G. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45-57. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605>

Sánchez, D., y Cataño, N. (2016). Factores de riesgo total en familias migrantes en Soledad, Atlántico. *Revista Cuidarte*, 7(1), 1152-1162. <http://dx.doi.org/10.15649/cuidarte.v7i1.174>

Sánchez-Blake, E. (2016). La ruta pacífica de las mujeres: repertorios simbólicos en la búsqueda de paz y reconciliación en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 301-319. <https://doi.org/10.17227/01203916.71rce301.319>

Soto, A. M., y Velásquez, V. (2015). Riesgo familiar total de las familias desplazadas residentes en el municipio de Bugalagrande (Valle del Cauca, Colombia). *Hacia Promoción de la Salud*, 20(1), 126-139. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/article/view/2015/1931>

Soto, I. (2020). Pensar raza: la interseccionalidad un camino de desafíos y encrucijadas. *Revista Estudios Feministas*, 28(1), e64872. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n164872>